ACTA Nº4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2 DE LA CLÁUSULA 10.5 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE CA-05/2021 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO HARDWARE Y DE LICENCIAS SOFTWARE Y LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE LLAMADAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA QUE PRESTA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, el día 25 de octubre de 2021, a las 09:45 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato que aporta la entidad propuesta UTE ÁLAVA INGENIEROS SA – VOID SISTEMAS SL.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 02 de septiembre de 2021 que acuerda la composición la Mesa de Contratación.

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Constituida válidamente la mesa de contratación, se inicia el acto con la asistencia de forma telemática, a través de Circuit, del letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Seguidamente se expone a todos los miembros que, conforme al acuerdo de la mesa adoptado el 07 de octubre de 2021 en su tercera sesión, celebrada para el examen de la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 2 de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y detectándose defectos u omisiones en la misma, fue requerida la entidad UTE ÁLAVA INGENIEROS SA – VOID SISTEMAS SL por medios electrónicos a

través de SiREC-Portal de Contratación Electrónica para su subsanación en el plazo de tres días naturales en los siguientes términos:

-VOID SISTEMAS SL debe aportar la siguiente documentación:
-Declaración de no encontrarse de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
-Anexo VIII Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar(1)

-ÁLAVA INGENIEROS SA debe aportar la siguiente documentación:
-Declaración de no encontrarse de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
-Anexo VIII Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (1)

Dentro del plazo otorgado, ha tenido entrada en la Agencia la referida documentación presentada por ÁLAVA INGENIEROS SA y por VOID SISTEMAS SL procediendo seguidamente la mesa a su valoración, constatándose por todos sus miembros que la misma es correcta, por lo que se estima adecuadamente atendido el requerimiento de subsanación.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Único.-Que la entidad UTE ÁLAVA INGENIEROS SA–VOID SISTEMAS SL ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establece en el apartado 2 de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo.: Regla López García